

1.1.9 Otros Activos Circulantes

Valores en Garantía	\$	232,479.28
---------------------	----	------------

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	\$	<b>189,640,563.36</b>
-----------------------------	----	-----------------------

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo

1.2.1.3 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analogos del Poder Judicial				\$	69,373,016.71
BANAMEX	Fiduciaria	Contrato 140898-2	M.N.	\$	69,373,016.71

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

\$	85,501,612.72
----	---------------

Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles

\$	14,063,608.04
----	---------------

Valor Actual de Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcción en Proceso	\$	71,438,004.68
---	----	---------------

RUBRO	DESCRIPCION	HISTORICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.1 TERRENOS</b>				
	Juzgados Penales Tijuana	117,440.00	79,360.00	196,800.00
	Juzgados Playas de Rosarito	5,010,804.00	5,114,786.00	10,125,590.00
	Nuevo sistema de Justicia Penal	1,148,554.00	0.00	1,148,554.00
	Juzgados Civiles y Familiares Ensenada	14,575,805.00	0.00	14,575,805.00
	<b>Total Terrenos</b>	<b>20,852,603.00</b>	<b>5,194,146.00</b>	<b>26,046,749.00</b>

1. Bienes Inmuebles: Terrenos se actualizaron al Valor Catastral.

RUBRO	HISTÓRICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>					
EDIFICIO DE CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA TIJUANA	10,192,501.60	0.00	4,015,616.32	339,750.00	5,837,135.28
EDIFICIO JUZGADOS EN ENSENADA	49,224,893.49	0.00	8,067,411.88	1,640,829.84	39,516,651.77
<b>Total Edificios No Habitacionales</b>	<b>59,417,395.09</b>	<b>0.00</b>	<b>12,083,028.20</b>	<b>1,980,579.84</b>	<b>45,353,787.05</b>

2. Bienes Inmuebles: Los edificios se depreciaron al 3.33%.

Valor Total en Libros de Terrenos y Edificio: \$ 71,400,536.05

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**l) Notas al Estado de Situación Financiera**

**ACTIVO CIRCULANTE** **\$ 205,182,763.99**

1.1.1 Efectivo y Equivalentes		Efectivo y Equivalentes		\$ 33,195,211.39
Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
<b>Cheques</b>				<b>\$ 7,619,621.54</b>
Banamex	Cheques	N/A	M.N.	\$ 147,408.13
HSBC	Cheques	N/A	M.N.	\$ 90,829.23
BBVA Bancomer	Cheques	N/A	M.N.	\$ 7,381,384.18
<b>Inversión</b>				<b>\$ 25,575,589.85</b>
BBVA Bancomer	Mesa de Dinero	Corto Plazo	M.N.	\$ 18,645,000.00
BBVA Bancomer	Mesa de Dinero	Corto Plazo	M.N.	\$ 6,930,589.85

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		\$ 171,755,073.32
<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>		<b>\$ 171,755,073.32</b>
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Pzo		171,086,764.54
1) CPC Ministracion 2020	34,737,782.88	
2) CPC Ministracion 2019	134,557,808.71	
3) Gastos por Comprobar	177,986.63	
4) Anticipo a Sueldos	52,079.31	
5) Adeudo por Pago Indebido en Nomina	343,259.62	
6) Deudores Diversos	1,214,391.49	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		503,534.28
7) Tramite CFDI-GobBC	503,534.28	
Deudores por Anticipo de Tesoreria a Corto Plazo		159,500.00
8) Fondo Revolvente	159,500.00	
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		5,274.50
9) Operaciones Intercuentas	5,274.50	

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año, en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. Asimismo, no se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio.

**NOTAS:**

- 1 y 2) Son los importes pendientes de pago por parte de gobierno del estado correspondiente a las ministraciones
- 3,4,5,6, y 9) Adeudos que se cancelan en el siguiente trimestre.
- 7) Son tramites que se envian a gobierno del estado para facturacion, y posteriormente regresan el importe.
- 8) Importe correspondiente a Fondos Revolventes.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

**Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles \$ 231,038,529.46**

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

**PASIVO \$ 148,550,683.89**

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

**\$ 148,540,778.68**

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
<b>Servicios Personales por pagar</b>			<b>\$ 28,630,072.80</b>
1) Servicios Personales por pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 28,630,072.80
<b>Proveedores por pagar</b>			<b>\$ 6,097,134.17</b>
2) Proveedores-Serv. Grales.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 5,661,838.15
3) Proveedores-Mat. y Sumin.	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 435,296.02
4) Proveedores-Bienes Muebles e Inmuebles	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ -
<b>Transferencias, Fideicomisos, Mandatos y Cont. Analogos</b>			<b>\$ 5,000,000.00</b>
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar</b>			<b>\$ 72,973,217.16</b>
5) Impuestos y Cuotas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 71,578,760.96
6) Cajas de Ahorro	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 1,224,779.85
7) Descuentos Varios a Empleados	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 117,829.14
8) Descuento Judicial	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 12,796.48
9) Descuento Juicio Ejecutivo Mercantil	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 39,050.73
10) Descuento Fideicomiso Haber para el retiro	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ -
<b>Otras Cuentas por pagar</b>			<b>\$ 35,840,354.55</b>
8) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 35,774,629.59
9) Acreedores Diversos	Menor o igual a 365 días	Inmediato	\$ 65,724.96

2.1.9 Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo

**\$ 9,905.21**

NOTAS:

- 1) Importe pendiente de pago correspondiente a las partidas de Servicios Personales.
  - 2,3,4) Importe correspondiente a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.
- Transferencia Fideicomisos mandatos y Cont. Analogo, monto pendiente de pago al fideicomiso Magistrados
- 5,6,7) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de descuentos de cajas de ahorro, prestacion de servicios, descuento de pension alimenticia, etc.
  - 8) importe correspondiente a adeudo por prestamos intercuentas a favor del Fondo Auxiliar para la Administracion de Justicia.
  - 9) Adeudos por concepto de cheques de nomina cancelados por tener antigüedad mayor a tres meses.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR ACTUAL
<b>1.2.3.6 CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.6.9	Trabajos y Acabados en Edificios y Otros Trab. Esp. En Proceso	37,468.63

**Valor Total Construcciones en Proceso: \$ 37,468.63**

**1.2.4 Bienes Muebles**

**\$ 265,804,463.39**

**Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles**

**\$ 216,974,921.42**

**Valor Actual de Bienes Muebles \$ 48,829,541.97**

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	27,953,002.60	2,434,400.62	26,728,815.16		10	3,658,588.06
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	62,588,785.53	11,164,260.12	61,868,130.37		33	11,884,915.28
ADQUISICION DE IMPRESOR	6,004,234.64	2,079,338.45	7,587,320.96		33	496,252.13
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	18,476,582.34	3,092,191.57	16,262,921.33		33	5,305,852.58
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	7,782,176.42	162,020.19	2,878,634.52		10	5,065,562.09
EQUIPOS Y APARATOS AUDISIVUALES	10,030,647.03	3,315,102.12	10,433,592.12		33	2,912,157.03
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1,458,715.27	174,418.28	1,098,999.56		33	534,133.99
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	15,076,683.46	9,220,300.23	21,346,860.10		20	2,950,123.59
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	160,255.51	-	142,650.38		20	17,605.13
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	8,095,484.36	3,327,566.04	9,960,970.68		20	1,462,079.72
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	33,243,714.48	1,844,043.54	30,878,213.14		10	4,209,544.88
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	15,819,664.65	48,296.77	11,785,987.00		10	4,081,974.42
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	1,456,359.20	231,038.32	938,375.86		10	749,021.66
OTROS EQUIPOS	11,179,303.75	588,924.88	10,733,635.04		10	1,034,593.59
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	92,011.20	-	49,072.64		10	42,938.56
<b>Subtotal Bienes Muebles:</b>	<b>219,417,620.44</b>	<b>37,681,901.13</b>	<b>212,694,178.86</b>			<b>44,405,342.71</b>
<b>TOTALES BIENES MUEBLES:</b>	<b>\$</b>	<b>257,099,521.57</b>		<b>212,694,178.86</b>		
<b>Sistemas</b>						
SOFTWARE DE COMPUTO	8,630,476.21	74,465.61	3,000,758.46	1,279,984.10	33	4,424,199.26
<b>Subtotal Activos Intangibles:</b>	<b>8,630,476.21</b>	<b>74,465.61</b>	<b>3,000,758.46</b>	<b>1,279,984.10</b>		<b>4,424,199.26</b>
<b>TOTALES ACTIVOS INTANGIBLES:</b>	<b>\$</b>	<b>8,704,941.82</b>		<b>4,280,742.56</b>		

\* La diferencia entre en valor actual de bienes muebles y la relacion de bienes muebles se ajustara en el siguiente trimestre.

## II) Notas al Estado de Actividades

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		<b>\$ 252,416,940.31</b>
<b>4.1 Ingresos de Gestion</b>		
a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Productos	\$ 758,145.54	
<b>4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras</b>		
b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	249,999,999.99	
<b>4.3 Otros Ingresos y Beneficios</b>		
c) Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,658,794.78	
		1,658,794.78
a) Este rubro se integra por el ingreso proveniente de suscripciones y publicaciones del Boletín Judicial.		
b) Ingreso correspondiente a la Ministración del Recurso Estatal.		
c) Este rubro se integra por cheques que expiró su tiempo de cobro, Licitaciones, Penalizaciones establecidas en contratos, así como el Ingreso Financiero		
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>\$ 223,178,291.52</b>
<b>5.1 Gastos de Funcionamiento</b>		
1) Servicios Personales	\$ 214,243,753.75	
2) Materiales y Suministros	2,368,025.22	
3) Servicios Generales	5,650,778.60	
<b>5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>		
5) Estimación, Depreciación, Deterioro, Obsolescencia y Amortización	-	
6) Otros Gastos	915,733.95	
		915,733.95
<b>AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION</b>		<b>\$ 29,238,648.79</b>

1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nómina a empleados del Poder Judicial.

2) Egreso correspondiente a la adquisición de bienes y materiales de consumo.

3) Egreso aplicado a las diversas partidas de contratación y pago de servicios para el correcto funcionamiento del Poder Judicial.

4) Egreso correspondiente a la aportación anual a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia.

5) Depreciaciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial, este concepto incluye Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia o Deterioro.

6) Gasto contable correspondiente al registro de diferencias menores.

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

	2019	2020	VARIACION	OBSERVACION
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>				
Donaciones de Capital	\$ 102,109,338.38	\$ 102,109,338.38	\$ -	La variación resulta de bajas, transferencias y revaluación del activo fijo donado.
Hacienda Publica/Patrimonio Contribuido	\$ 102,109,338.38	\$ 102,109,338.38		
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>				
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 64,201,534.55	\$ 80,481,175.39	\$ 16,279,640.84	La variación resulta de la suma de resultado del ejercicio 2019
Revaluación	\$ 32,142,920.29	\$ 32,142,920.29	\$ -	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluación del activo fijo.
Hacienda Publica/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	\$ 96,344,454.84	\$ 112,624,095.68		
Resultado del Ejercicio	\$ 16,279,640.84	\$ 29,238,648.79	\$ 12,959,007.95	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido al 30 de Septiembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2018.
		\$ 2,300,560.61	\$ 2,300,560.61	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo, ajustes por cancelación y reposición de cheques, y las afectaciones que tubieran que ver con partidas del gasto del ejercicio anterior
Hacienda Publica/Patrimonio Generado del Ejercicio	\$ 16,279,640.84	\$ 31,539,209.40		
<b>TOTALES</b>	\$ 214,733,434.06	\$ 246,272,643.46		

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2020	2019
Efectivo en Bancos-Tesorería	7,619,621.54	3,600,485.38
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	25,575,589.85	3,566,100.93
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>33,195,211.39</b>	<b>7,166,586.31</b>

**Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles**

Descripción	2020	2019
Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	17,646.12
Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	78,329.45
Camaras fotográficas y de video	0.00	60,578.28
Equipo médico y de laboratorio	0.00	68,310.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	200,481.48
Muebles de Oficina Y Estanteria	0.00	44,921.13
Maquinaria y equipo de aire acondicionado	0.00	194,507.28
Equipo de comunicación y telefonía	0.00	157,061.04
<b>Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>0.00</b>	<b>821,834.78</b>

**Conciliacion de los Flujos de Efectivo**

<b>AHORRO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 29,238,648.79</b>
<b>(+) Origen de los Recursos</b>		<b>\$ 26,185,016.40</b>
Disminucion de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,670.83	
Incremento Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,850,784.96	
Incremento en Rectificacion de Resultados	2,300,560.61	
<b>(-) Aplicacion de los Recursos</b>		<b>29,395,040.11</b>
Incremento en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	28,444,451.36	
Incremento Inversiones Financieras	950,588.75	
	Saldo Conciliacion:	\$ 26,028,625.08
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 7,166,586.31
	<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>\$ 33,195,211.39</b>

V) Conciliación Presupuestaria-Contable

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	250,758,145.53
2. Mas ingresos contables no presupuestarios	1,658,794.78
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	1,658,794.78
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingreso Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 252,416,940.31



Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2020  
(Cifras en pesos)

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$ 222,262,557.57</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y equipo de administración	0.00
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
2.9 Activos biológicos	0.00
2.1 Bienes inmuebles	0.00
2.1 Activos intangibles	0.00
2.1 Obra pública en bienes de dominio público	0.00
2.1 Obra pública en bienes propios	0.00
2.1 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.1 Compra de títulos y valores	0.00
2.1 Concesión de Préstamos	0.00
2.1 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.1 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.1 Amortización de la deuda pública	0.00
2.2 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.2 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestarios</b>	<b>915,733.95</b>
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	915,733.95
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>223,178,291.52</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA**

<b>I) Cuentas de Orden Contable</b>	<b>\$ 311,707,057.57</b>
-------------------------------------	--------------------------

a) Bienes Bajo Contrato en Concesion	\$ 311,707,057.57
Donacion Fondo de Seguridad Publica e Inversion en Edificacion del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.	

**II) Cuentas de Orden Presupuestarias**

Ley de Ingresos Estimada	\$ 1,000,000,000.00
Modificacs. a la Ley de Ingreso Estimada	-
<b>Ingreso Estimado total autorizado:</b>	<b>\$ 1,000,000,000.00</b>

Ingreso por Ejecutar	749,241,854.47
Ingreso Devengado	34,737,782.88
Ingreso Recaudado	216,020,362.65
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso:</b>	<b>\$ 1,000,000,000.00</b>

<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	<b>\$ 1,000,000,000.00</b>
<b>Presupuesto de Egresos Total Aprobado</b>	<b>\$ 1,000,000,000.00</b>

Egreso por Ejercer	\$ 25,997,568.36
Egreso Comprometido	751,739,874.68
Egreso Devengado	- 3,268.02
Egreso Ejercido	25,942,083.20
Egreso Pagado	196,323,742.39
<b>Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso:</b>	<b>\$ 1,000,000,000.00</b>

## c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Baja California, tiene como objetivo principal el dar cumplimiento a las Leyes que le aplican, así como su publicación en el Portal de Acceso a la Información Pública para que esta información sea revelada por este medio en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan muestran los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos presentados.

### 2. PANORAMA ECONOMICO

El Poder Judicial del Estado estuvo operando financieramente por medio de su presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias que cubrieron los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

### 3. AUTORIZACION E HISTORIA

Según publicación de fecha 14 de Noviembre de 1915 el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las Leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diecisiete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como **Presidente del Tribunal Superior de Justicia** quien también será **del Consejo de la Judicatura** conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como **Presidente es el Lic. Salvador Juan Ortiz Morales**. Esta estructura ha tenido cambios de acuerdo a las necesidades de impartición de Justicia que demanda la Sociedad, estando en constante crecimiento para dar cumplimiento a cubrir dichas necesidades que la Sociedad requiere.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

El Poder Judicial es el encargado de administrar la justicia en una sociedad, mediante la aplicación de las normas jurídicas en la resolución de conflictos. Es autónomo e independiente en sus decisiones.

En base a lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Poder Judicial en el Estado se ejerce por el Tribunal Superior de Justicia, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz y Jurados. Además, cuenta con un Consejo de la Judicatura, el cual ejerce funciones de vigilancia, disciplina, supervisión y administración.

El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

El Poder Judicial del Estado de Baja California para atender la creciente demanda en el servicio de impartición de justicia cuenta con Órganos Jurisdiccionales, Órganos Administrativos y Presidencia

#### **Órganos Jurisdiccionales**

- El Tribunal Superior de Justicia, actuando en Pleno o en Salas;
- Los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil;
- Los Juzgados de primera Instancia en Materia Familiar;
- Los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal;
- El Juzgado de Primera Instancia en materia de extinción de dominio;
- Los Juzgados de Primera Instancia de Jurisdicción Mixta.
- Los Juzgados de Primera Instancia Especializados para Adolescentes.
- Los Juzgados de Paz
- El Nuevo Sistema de Justicia Penal

Los órganos del Poder Judicial del Estado, funcionan de modo permanente e ininterrumpido durante cada año de actividades.

#### **Auxiliares de la Administración de Justicia**

- La Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado.
- Las Oficialías del Registro Civil.
- Los peritos médicos legistas.
- Los intérpretes oficiales y demás peritos en los ramos que se les encomienden.
- Los síndicos e interventores de concursos y quiebras.
- Los albaceas e interventores de sucesiones, los tutores, curadores y notarios, en las funciones que les encomienda el Código de Procedimientos Civiles.
- Los depositarios e interventores.
- Los Presidentes municipales, los delegados municipales, los jefes y agentes de los cuerpos policiacos del Estado y Municipales.

Todos los demás a quienes las leyes les confieran este cargo.

### Órganos Administrativos

**Consejo de la Judicatura.** La Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, está a cargo del Consejo de la Judicatura, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y La ley Orgánica del Poder Judicial y vela, en todo momento, por la autonomía de los Órganos de la Institución y por la independencia e imparcialidad de los miembros de éste último.

### **Órganos Auxiliares Del Consejo De La Judicatura**

Para su adecuado funcionamiento, el Consejo de la Judicatura del Estado cuenta cuando menos con las siguientes unidades administrativas:

El Instituto de la Judicatura.

El Archivo Judicial y de Notarios.

El Boletín Judicial.

La Contraloría.

La Oficialía de Partes.

El Centro Estatal de Justicia Alternativa.

El Administrador Judicial.

Los Partidos Judiciales.

El Estado, para los efectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, se divide en los siguientes partidos judiciales:

En el de **Mexicali**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Tijuana**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

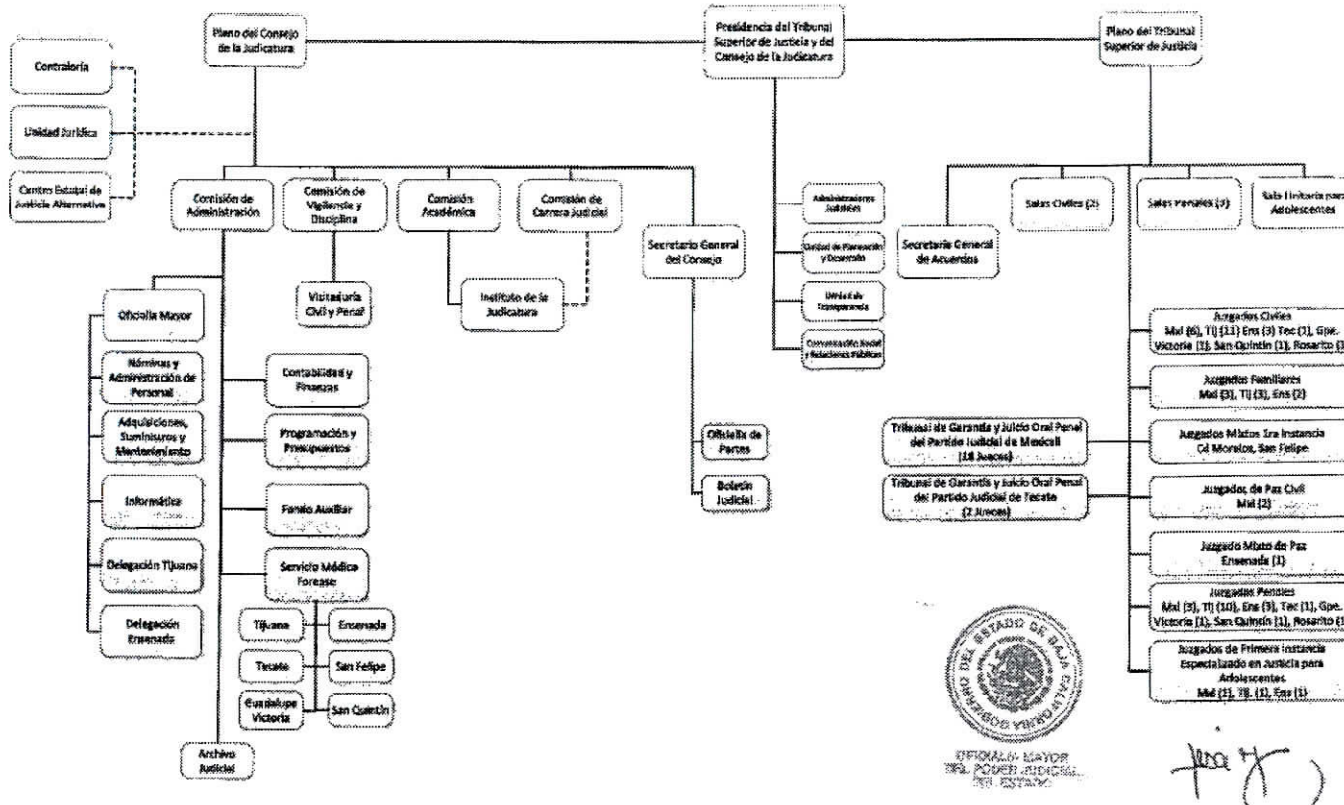
El de **Ensenada**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Tecate**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

El de **Playas de Rosarito**, con la comprensión política administrativa del Municipio de ese nombre.

Los Partidos Judiciales que determine el Consejo de la Judicatura del Estado, para la mejor administración de justicia, conforme al presupuesto de egresos respectivo. Las cabeceras de los partidos judiciales del Estado, serán, respectivamente, las ciudades de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito

## ORGANIGRAMA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



*[Handwritten signature]*

El Tribunal Superior de Justicia está integrado al Fideicomiso-Plan de Beneficios establecido por el Gobierno del Estado, siendo éste el administrador. Asimismo, al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por un Comité.

### 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para la actualización de los Bienes Muebles e Inmuebles, se aplica la revaluación efectuada por un Perito valuador, a excepción del Equipo de Computo y Tecnología Informática y del Equipo de Comunicación y Telecomunicación, que son valuados por personal administrativo calificado del Área de Informática y Servicios Generales. Los Bienes Inmuebles, se valúan de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el Periódico Oficial del Estado mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, base del Impuesto Predial del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal respectivo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El Sistema y método de valuación de inventarios, se encuentra establecido en un modulo del Sistema Gestión Administrativa, utilizando el método de costos promedios.

En lo relativo a los Beneficios a empleados referente al calculo de la reserva actuarial, no aplica al Personal de Confianza de este Poder Judicial.

## 7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No se cuenta con rubros de activos o pasivos en moneda extranjera.

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno, dicha revaluación se registra de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Los registros contables integran los Bienes Inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado y Contribuido, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Registro de Valores en Garantía. Se cuenta con documentos que garantizan los depósitos en garantía de los bienes arrendados.

### VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES

BBVA BANCOMER		Variación
2019	2020	
<b>INVERSIONES A CORTO PLAZO</b>		
Contrato 1366205046	Contrato 1366205046	
-	18,645,000.00	<b>18,645,000.00</b>
Contrato 1370568791	Contrato 1370568791	
3566100.93	6,930,589.85	<b>3,364,488.92</b>
<b>\$ 3,566,100.93</b>	<b>\$ 25,575,589.85</b>	

## 9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado. El Poder Judicial cuenta con un Fideicomiso denominado Fideicomiso para el Haber de Retiro de Magistrados, el cual cuenta con un Comité Técnico y éste es administrado por el Fiduciario Institución Bancaria BANAMEX, el registro contable de este fideicomiso se encuentra en Cuentas de Orden Contables ya que los recursos que provienen de éste no representan un beneficio o derecho para el Organismo.

#### **10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente.

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

#### **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

El Poder Judicial no tiene Deuda Publica.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Poder Judicial, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratacion de bienes y servicios, etc.

#### **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica este concepto al Poder Judicial.

#### **13. PROCESOS DE MEJORA**

Las principales políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014 y el Manual de Organización vigente se autorizó en el año 2017.

#### **14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS**

No aplica este concepto al Poder Judicial.

#### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

#### **16. PARTES RELACIONADAS**

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

#### **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**lic. Dora Iliana Garcia Angulo**  
Presidente de la Comisión de Administración del  
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California



**Magistrado Lic. Salvador Juan Ortiz Morales**  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California



**C.P. Maria Dolores Gutierrez Balboa**  
Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas